



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra a folios respuesta de Sanitas y Colpensiones. Sírvase proveer.

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 525 00			
EJECUTANTE	Yeyler Giovana Gil Rojas	C.C. No.	52.799.987
EJECUTADA	Carlos F Garzón C y Asociados Ltda	NIT No.	800.211.281-0
ASUNTO	Transacción por aportes al SGSS		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a efecto de que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue cálculo actuarial actualizado de los aportes a pensión que le corresponde pagar al empleador **CARLOS F GARZÓN C Y ASOCIADOS LTDA**, dejados de cancelar en favor de la ejecutante **YEYLER GIOVANA GIL ROJAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.799.987 por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 31 de julio de 2020, teniendo en cuenta los pagos acreditados en el proceso.

SEGUNDO: REQUERIR a los bancos Occidente, Bancolombia, Banco de Bogotá, Scotiabank, BCSC, Agrario e Itaú, a efecto de que informen el trámite dado a los oficios 0809, 0810, 0811, 0814, 0817, 0818 y 0819 del 14 de diciembre de 2021, respectivamente, los cuales les fueron remitidos mediante comunicación electrónica del 14 de diciembre de 2021, para lo cual se concede el **TÉRMINO de CINCO (5) DÍAS**, so pena de imponer **MULTA** de hasta **DIEZ (10) SMLMV**, por incumplimiento a orden judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 DE JULIO DE 2023. Por ESTADO No. 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a628cd4798611982be2b6f7a7f1b5c95c1216d2b89991e27a56f741425052244**

Documento generado en 28/07/2023 08:21:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>